

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 7 ABRIL 1927

AÑO II. - NÚM. 29
PRECIO, 10 CÉNTS.

No basta ser
corporacionario.

Los obreros que se limitan a ser miembros de una corporación, sin tener conciencia de su propia fuerza y sin luchar por sus intereses, no pueden ser considerados como proletarios. El proletario es aquel que lucha por la liberación de su clase y por la abolición de la explotación. La corporación, por el contrario, busca el bienestar de sus miembros dentro del sistema existente, sin cuestionar sus fundamentos. Este número ha sido revisado por la censura.

Este número ha sido revisado por la censura.

El día 27 se celebró en el Teatro Rojas una Asamblea pública para tratar del

despido de obreros de la Fábrica de Armas.

Mi intervención en Un problema de la Asamblea. interés.

Estoy inmunizado contra las mordeduras de los perros hidrófobos; me encuentro a una altura moral tan infinitamente superior a la de mis enemigos, bien lo saben, que no he de ocuparme de sus comentarios a mi intervención y conducta en la Asamblea, pues aquellos que para combatir al adversario no usan otras armas que la injuria y la mentira sólo merecen el salivazo del más absoluto desprecio.

Yo, Presidente de la Casa del Pueblo no podía ni debía desaprovechar la ocasión de manifestar al pueblo reunido la verdad de la actuación nuestra y la de las autoridades en cuanto se refiere a la crisis de trabajo.

No podía permanecer en silencio. El callarse era una deserción. Había que jugar claro y limpio como lo hice.

Mas cumplido el deber de expresar públicamente el malestar de la clase trabajadora, estaba obligado a conducirme no como un muchacho irreflexivo, sino como correspondía a mi significación haciendo uso de la serenidad que debe inspirar a un director de masas.

Hubiera sido una locura imperdonable, al ver la situación de ánimo de los asambleístas, seguir caldeando el ambiente. Se planteaba un conflicto, de graves consecuencias quizás, cerniéndose sobre mí la gran responsabilidad de un hecho totalmente estéril. Conflicto que no debía originar, no por mi responsabilidad personal, sino por su ineficacia.

Estas consideraciones rápidamente hechas in mente y no los ruegos del Secretario del Gobierno civil Sr. Fernández Luna, guiaron mi conducta.

Quiero hacer constar para que lo sepan los que no conocen a «Carretero», amigos y adversarios, que ni las amenazas, ni el temor a posibles perjuicios físicos, materiales o morales impulsaron jamás sus actos, antes bien provocaron su rebeldía enérgica y violenta. De haber habido amenazas en la Asamblea es seguro que hubiera sido detenido.

Creo sinceramente que cumplí con mi deber tanto en un aspecto como en otro de mi actuación.

VIRGILIO CARRETERO

Presidente de la Casa del Pueblo.

Toledo 4-4-927.

Virgilio Carretero Maenza
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

LA FEDERACIÓN LOCAL

Volvemos a insistir hoy sobre la necesidad en que se halla la clase obrera toledana de constituir una potente Federación local, que la ponga a cubierto de los ataques del capitalismo.

El más profano en materia social, solamente con que aliente en su pecho un principio de rebeldía contra las injusticias de la dominación capitalista, si le preguntáramos cuál sería a juicio suyo el arma que el proletariado puede emplear contra la burguesía, no vacilaría en contestar: la unión.

Es más, dentro de todas las organizaciones obreras, existe un lema que se emplea con gran asiduidad y que se ostenta como bandera en multitud de ocasiones, que refleja a las mil maravillas nuestro criterio, sintetizando en breves palabras más que todas las cuartillas que se puedan escribir en su defensa. El lema a que nos referimos dice: «La unión es fuerza» y éste difundido y proclamado por todos, desde el más reconocido teórico al más anónimo militante, viene a corroborar en toda su amplitud nuestro deseo de que se constituya en Toledo la Federación local.

No podremos llamarnos defensores del proletariado sin haber dado antes pruebas de que nos preocupamos de sus intereses estudiando constantemente aquello que pudiera beneficiarle. El momento de dar una prueba de estas, quizás la más importante, ya que este asunto de la Federación nos le brinda, se acerca y no podemos ni debemos volver la espalda a la realidad porque esto sería adoptar una postura suicida.

Se impone como decimos una revisión de táctica en nuestros medios sindicales y presumimos que todos los compañeros que integran la Casa social comprendiendo la importancia que esto tiene rivalizarán en entusiasmo para aportar sus iniciativas y sus opiniones.

Las organizaciones por gremio

Obreros: Leed y propagad "El Proletario"

como medio de defensa que nos legaron nuestros antepasados, tenían razón de existir cuando la burguesía se hallaba dividida y entregada a luchas intestinas que la debilitaban. Hoy sin que estas luchas de la burguesía entre sí, hayan desaparecido por completo, ella ha sabido formar un bloque compacto para oponerse a las ansias de una vida más humana que siente el proletariado.

Local, nacional e internacionalmente la burguesía consolida sus fuerzas. ¿Porqué no hacer nosotros otro tanto? Si se reconoce por todos, porque creemos que no habrá nadie que se atreva a opinar en sentido contrario ante la realidad palpante, que la Federación local es el único medio con que se pueden movilizar grandes núcleos de masas trabajadoras y con ella se puede proporcionar halagüeños triunfos a la organización, ¿por qué demorar su constitución? ¿No tenemos todos un mismo anhelo? ¿No luchamos todos por nuestro mejoramiento social y por nuestra emancipación colectiva? ¿No constituye esto nuestro objetivo principal? Pues si esto es así, si nuestra aspiración suprema consiste en conseguir nuestra liberación como clase ¿por qué no estudiar el medio que más fácilmente nos conduzca a esa liberación? ¿Llegará nuestra torpeza o nuestra incompreensión a desdeñar una cosa tan favorable como sería la Federación local so pretexto de considerarlo una utopía? Creemos que no ocurrirá así. Confiamos en que las organizaciones obreras y de éstas sus Directivas, interpretando fielmente el sentir de todos sus asociados, se preocuparán del problema ya que sus resultados provechosos sin duda, redundarán en beneficio de los que sufrimos la odisea de la opresión capitalista.

En el momento que escribimos estas cuartillas recibimos la noticia grata para nosotros, de que en Almería se ha celebrado estos días una gran asamblea obrera con 47 delegados representando a 20 ó 25 organizaciones de la capital y la provincia para tratar de constituir una Federación local y otra provincial. Acordado por aclamación crear ambas Federaciones, nombraron

una comisión que confeccionará los Reglamentos y hará los demás trabajos preliminares.

Bien pudiera servirnos ésto de estímulo y disponernos nosotros a trabajar.

ROBERTO

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

No basta ser correligionario.

Constituyen legión los obreros que creen que, una vez afiliados a un partido político obrero o a una organización sindical, tienen cumplidos sus deberes de correligionario y proletario. Tal creencia es totalmente errónea y origen de lamentables trastornos en la vida de las masas políticas y sindicales, de donde se derivan fatales consecuencias para el proletariado.

El obrero que acude a nutrir las filas del proletariado organizado cumple una obligación importante diferenciándose notablemente del obrero apolítico que demuestra una lastimosa inactividad, absoluta carencia de ideales y un suicida acomodamiento a todas las circunstancias y condiciones sociales.

Pero si censurable y siempre perjudicial es el papel del obrero apolítico, más dañino y vituperable es el del correligionario mudo y no trabajador, pues el primero renuncia espontáneamente al ejercicio de un derecho propio.

Para engrandecer una organización obrera no es suficiente pertenecer a ella e inscribirse de comparsa, sino que es preciso seguir con atención desinteresada la marcha de la misma. Es indispensable laborar con entusiasmo dentro del partido político proletario para aumentar su poder y prestigio, convirtiéndolo en órgano de la lucha de clases y esta labor redundará siempre en beneficio de la Humanidad.

La mayoría de los correligionarios mudos e inactivos no sienten simpatía hacia las cosas obreras, debido a que son correligionarios por compromiso o conveniencia y es sabido que no habiendo entusiasmo e interés todo cae en el vacío.

Seamos correligionarios, pero de acción, con iniciativas, o al menos

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.
TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20
TOLEDO

PLATERÍA

SANTOS TORDERA

Se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y platino a precios muy económicos. Grandes existencias en objetos relacionados con el ramo de platería.

Zocodover, 20 (bajo los Soportales)
TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10
TOLEDO

con voluntad y orientar y dirigir a la Humanidad si llega el caso, pero jamás ingresemos en una organización para solamente aplaudir y dar votos con interés o estúpida inconsciencia.

JULIO SILLERO

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones

Acuerdos.

CAMAREROS.—El día 22 del pasado, a las doce de la noche celebró la Sociedad de camareros y similares de Toledo «Fraternidad», una reunión general de asociados y no asociados en nuestro domicilio social.

Por tratarse de una reunión de carácter general del oficio se había invitado de antemano a las distintas Directivas que integran la Casa social. Por ser una hora bastante intempestiva la asistencia fué poco numerosa.

El compañero Antonio Alvarez, presidente de la Sociedad, abre la sesión con la asistencia de la totalidad de los camareros.

Empieza explicando en unas palabras preliminares las causas y el por qué esta Sociedad dejó de actuar, causas que no fueron otras que la apatía y el poco interés demostrado por los compañeros que pertenecían a la Sociedad. Sigue diciendo que el objeto de la reunión no es otro que, estando esta Sociedad en gestación de nueva vida y habiendo surgido discrepancia en la orientación que que debe llevar la Sociedad, la Directiva ha creído conveniente el invitar a dos camaradas de la Federación Nacional de camareros de España, siendo los que dirigirán la palabra. También hace saber que se encuentra el camarada Luis Fernández, de la Unión general de Trabajadores y que también hará uso de la palabra.

Acto seguido, concede la palabra a los compañeros de la Federación y Agrupación de Camareros de Madrid. Con bastante claridad exponen las ventajas que reporta la organización obrera haciéndoles ver en el grado de inferioridad que se encuentra el camarero en general en relación con los demás obreros, dando a conocer todas las mejoras que pretende llevar a cabo la Federación Nacional de camareros, como es la abolición de la propina por decreto ley; para esto esperan que todos los

obreros camareros de España trabajen por la organización.

Hace uso de la palabra el compañero Fernández, secretario de la Sociedad de albañiles, de Madrid. Con palabra elocuentísima hace la apología de lo que significa la organización obrera poniendo a un lado al obrero aislado y al que está en grandes organizaciones, haciendo ver a los camareros de Toledo que están completamente equivocados al estar apartados del resto de los demás camaradas de España. Termina haciendo una defensa elocuente de la que es el decreto ley: Comités Paritarios, viniendo según él a hermosear la legislación obrera.

El presidente levanta la sesión aconsejando a todos los presentes que cumplan con los deberes de asociados.

Por nuestra parte unas palabras dirigidas desde las columnas de EL PROLETARIO al grupo de camareros disidentes de Toledo: Vean si es hora de rectificar conductas dentro de la organización, dejando a un lado todas las discrepancias personales agrupándose todos los camareros de Toledo en una fuerte y disciplinada Sociedad, única manera de poder hacer frente a los egoísmos de la clase patronal. Este es el camino a seguir, camareros de Toledo.

Sobre un despido.

Compañero, director de EL PROLETARIO: Tendría sumo gusto de que en las columnas de nuestro periódico diera cabida a estas mal trazadas líneas para dar a conocer el caso ocurrido conmigo a consecuencia de haber sido despedido el día 24 del pasado del taller de carpintería de la Fábrica de Armas. El caso es el siguiente: El día 31 fui llamado a la Comisaría de policía, una vez presente, el Sr. Comisario me comunica que obra en su poder una denuncia contra mí por pretender amenazar a Don..... Alfredo Suárez, Maestro del taller donde presté mis servicios como obrero carpintero durante 13 años. Como esto es una falsedad de ese señor al mismo tiempo que una ofensa y un agravio a mi persona, no ya como hombre sino como obrero, he de salir por el fuero de la verdad y por mi honradez, diciendo a ese señor, Maestro hecho por la providencia, que no tenga cuidado por nada y que viva tranquilo, pues jamás trataré de ocasionarle la menor molestia. Solamente le ruego que no trate de ocasionarme el menor perjuicio, pues ya sabe que son muchas

cuentas las que le tenía que ajustar, pero no tenga cuidado por nada; (Piensa el ladrón que todos son de su condición).

Sírvale de lección la intranquilidad que tiene por haber obrado mal y trate de conducirse mejor que conmigo, con mis compañeros de trabajo que continúan en el mismo taller.

SERAPIO GARCÍA.

Cosas que pasan.

Asistimos a la Asamblea con la Esperanza de que también se acordaría algo en relación con este último aspecto del problema, pues el que no haya más despidos en la Fábrica no resuelve en nada la situación de los que no trabajan.

Y en este sentido nada se hizo, nada se hace ni nada se dice.

Ni *El Castellano*, erigido en esta ocasión en defensor de la clase obrera, en provecho de su política como es natural, se ha dignado hacer un llamamiento a las conciencias de los que pueden, lanzando alguna iniciativa que sirviera para remediar en algo la precaria situación de los parados.

¡Ah, si se hubiera tratado de abrir una suscripción para un manto de esos que luego no se..... hacen!...

En la Asamblea hubo mucho de sensiblería y todos fueron a halagar al obrero, pero ninguno lanzó tampoco la idea de reclutar fondos entre los privilegiados de la fortuna como remedio urgente en tanto llegan las soluciones. (¡!!)

No está bien que al que pide trabajo se le den limosnas, pero siquiera se hubiera visto la intención, el deseo de hacer algo práctico.

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES

PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

Nosotros recordamos que en nuestra infancia hubo alguna elevada personalidad eclesiástica que invertía su dinero en ropas y comestibles que él mismo repartía entre los necesitados. Pero los tiempos cambian y lo corriente hoy es atender cada uno a su respectivo estómago, y si sobra, echarlo en gasolina, aun discrepando del criterio de Nuestro Señor Jesucristo.

Los elementos católicos de Toledo, la han tomado ahora con el Empresario del Teatro Rojas.

En estos últimos días han desplegado sus actividades a conseguir que la Compañía de Zarzuela sustituyera lo frívolo por lo fúnebre.

Si se tratara de gentes que lo hicieran poseídos de una verdadera convicción, todavía podría mirarse con algún respeto esta campaña, pero sería en extremo indignante tener que transigir con elementos que así se conducen en Toledo, y que si hacen un viaje a Madrid, de lo primero que se preocupan es de adquirir la localidad para ver bailar la rumba a la Chelito.

Y sobre todo, que al Empresario le exige el Ayuntamiento cierto número de funciones, y no van a ser éstas precisamente del género sentimental, que aunque de gran valor artístico, no son las más atractivas para el público, ni aun para los mismos que protestan. Se anunciaron obras serias y no fué nadie al teatro.

Se anunciaron obras alegres y se agotaron las localidades.

Y ante este dilema, hay que doblegarse señores de la moral.... pérdida.

Si tanto interés hay en que estas obras no se representen, no tienen más que abonar al Empresario la diferencia que resulte en taquilla al cambiar de género y seguramente serán complacidos.

Por obra y gracia del tipista del *cuello torcido* es más que probable que se malogre también el puente que se iba a construir sobre el Tajo.

Después de medio siglo de estudio salen ahora diciendo que no puede hacerse en el sitio acordado porque *estropea las vistas*.

¡La karaba!

¡Nada, que entre tipistas y moralistas se han propuesto amargarnos la existencia a los pacientes toledanos!

¡Al *del cuello torcido* no va a quedar otro recurso que hacerle hijo predilecto!

O inclinarle un poco más el *cogote*. ¡A ver si nos deja en paz!

Se han nombrado veinticinco concejales suplentes.

Que con los veinticinco efectivos suman cincuenta.

De aquí a poco vamos a tocar a concejal por cabeza.

Y si les da por ir al Teatro, que es a lo que se reducirá su actuación, serán seguros los llenos aunque en taquilla no ingresen dos reales.

Cuando nosotros decimos que la han tomado con el Empresario.....

La hondonada de Miradero, ¡al fin!, se ha empedrado.

Vamos, hombre, ya era hora. ¡Y que haya que repetir las cosas tantas veces!...

EUGENIO.

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES

Belén, 3 :—: TOLEDO :—: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

Porque vende sus artículos directamente de la fabrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumería del país y extranjera.

ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

Art. 69. La duración de la jornada de trabajo será la determinada en el contrato, siempre que no exceda de la legal para el aprendiz, teniendo en cuenta el sexo y la edad del mismo.

Cuando no se estipule nada sobre este extremo, se entenderá que habrá de regirse por los usos locales para la industria o trabajo de la instrucción del aprendiz no excediendo nunca del límite máximo legal.

En caso de discordia, resolverán los Tribunales industriales, si los hubiese; en su defecto, la Delegación local del Consejo de Trabajo, y a falta de ésta, el Juez municipal.

Art. 70. El patrono o maestro está obligado a la vigilancia del aprendiz dentro del taller y fuera de él, hasta donde sea posible, para corregir las faltas o extravíos en que incurra en perjuicio de su enseñanza y de su moralidad.

Deberá dar parte al padre o encargado cuando su autoridad no alcance al remedio o se trate de hechos de importancia.

Art. 71. Está obligado el patrono o maestro a facilitar la instrucción general que sea compatible con el aprendizaje del oficio elegido, principalmente la asistencia a Escuelas técnicas relacionadas con la industria.

Cuando el aprendiz no sepa leer ni

escribir, deberá dejarle dos horas al día para asistir a la Escuela correspondiente.

También deberá dejarle el tiempo prudencialmente necesario para que pueda cumplir con sus deberes religiosos.

Art. 72. En caso de enfermedad o accidente no previsto, está obligado el patrono o maestro a dar a aviso inmediato a los padres o encargados.

Art. 73. El aprendiz debe asimismo al patrono o maestro consideración y respeto, y está obligado a cumplir el tiempo señalado para el aprendizaje, siempre que lo exija el patrono o maestro, adicionando al efectivo de servicio el que corresponda a enfermedades y licencias.

CAPÍTULO IV

FORMA DEL CONTRATO

Art. 76. Estos contratos se formalizarán por escritura pública o por documento privado.

El Registro de estos contratos se acomodará a las disposiciones del capítulo VIII del título II de este mismo libro.

Art. 77. Los contratos deben comprender:

Los nombres y apellidos, edad y domicilio del patrono o maestro y del aprendiz.

Los nombres, apellidos, edad, profesión y domicilio del representante del aprendiz, en su caso.

El oficio o industria que sea objeto del aprendizaje.

La fecha del contrato y la del principio del aprendizaje.

La duración del período de prueba y la total del aprendizaje.

Las condiciones de manutención y alojamiento, cuando corran a cargo del patrono o maestro; la de asistencia y tiempo que podrá dedicar el aprendiz a su instrucción fuera del taller, así como el que se le dejará libre a los efectos del artículo 71, y la remuneración a favor del aprendiz o del patrono o maestro, cuando se estipule.

Los contratos deberán firmarse por el patrono o maestro y el aprendiz, y por el representante de este último, cuando lo necesite, y si alguno de ellos no supiese firmar, por dos testigos.

Art. 78. Estos contratos están exentos de los impuestos de Timbre y Derechos reales, pero se extenderán en papel de oficio.

Art. 79. El hecho comprobado de existir relaciones de aprendizaje por tiempo que exceda de un mes, basta, mientras se formalice el contrato, para hacer efectivos los derechos y obligaciones que con carácter general este texto establece entre patrono o maestro y aprendiz.

Art. 80. En ningún caso podrán los patronos o maestros recibir aprendiz alguno sin celebrar previamente el contrato en la forma establecida en este texto.

CAPÍTULO V

RESCISION DEL CONTRATO

Art. 81. Durante el período de prueba puede rescindirse el contrato a petición de cualquiera de las partes,

haciéndolo constar en el instrumento otorgado.

No procede en casos tales indemnización alguna, a menos de hallarse expresamente consignada en el contrato.

Art. 82. Puede rescindirse, sin dar lugar a indemnización, por las causas siguientes:

La muerte de uno de los contratantes.

El pase de cualquiera de uno de ellos al servicio militar forzoso.

La enfermedad contagiosa o repugnante de una de las partes contratantes.

La enfermedad que dure más de seis meses.

La condena por los Tribunales en causa criminal.

La muerte o la ausencia prolongada de la esposa del maestro o patrono, o de la mujer que autorizase con su presencia el trabajo, tratándose del aprendizaje de niñas o jóvenes del sexo femenino, siempre que haya fundamento para estimar que esa circunstancia se tuvo en cuenta al celebrarse el contrato.

Art. 83. Puede rescindirse el contrato a petición de parte:

Por falta continua o repetida a las condiciones estipuladas, de una de las partes contratantes.

Por abusos o dureza del patrono o maestro en el trato que dé al aprendiz.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA
 de
 ANTONIO AGUADO
 Montado con
 toda higiene y confort.
 Calle de las Tornerías, 21 y 23

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores
 marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de
 lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de
 inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 DE
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho
 del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 DE
VICTOR GOMEZ
 Se ha trasladado
 a Valdecaleros, núm. 10

Si no ha probado
 el Café marca
"REY WAMBA"
 Hágalo, que es el mejor.